

Ushuaia,

**28 AGO 2019**

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el EXP-TDF N° 1028/2019 “Convocatoria Dirección EEB” del Registro de esta Universidad, el Estatuto Provisorio de la UNTDF, la Ley N° 26559 de creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Resolución REC N° 459/2016 “Procedimiento y Contrataciones de docentes-investigadores”, la Resolución RO N° 356/2013 “Especialización en la Enseñanza de la Biología”, las actas CIEC N° 10/2018, N°2/2019 y N° 4/2019, el Dictamen N° 16 del Comité Académico de la Especialización en la Enseñanza de la Biología, el correo de la Dirección de Investigación y el correo electrónico del Dirección de Posgrado de fecha 5 de agosto de 2019, las actas CS N° 30/2018, N° 36/2019 y N° 37/2019; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución RO N° 356/2013 se aprobó la creación de la Especialización en la Enseñanza de la Biología.

Que mediante el Capítulo 2, Artículo 3° de la Resolución RO N° 356/2013 se establece que “el Director de la carrera Especialización en la Enseñanza de la Biología será designado por el Consejo del Instituto de Educación y Conocimiento por el lapso de dos ciclos académicos completos (...)”.

Que mediante acta breve CIEC N° 10/2018 el consejo del IEC aprobó “avanzar en la búsqueda de una figura que responda a las funciones establecidas en las resoluciones de las carreras, que sea remunerada por las tareas que desempeñe, que permita enmarcar la transitoriedad en los ciclos académicos que establece el reglamento, las condiciones de los estudiantes que establece la cohorte y que se cubra de acuerdo con las pautas de la presentación a CONEAU con un comité de selección afin”.

Que en la sesión N° 2/2019 de este cuerpo colegiado, se aprobó “Pensar propuestas que permitan proyectar una solución coherente y unificada para las direcciones de las Especializaciones (...)”.

Que el Consejo del Instituto de Educación y Conocimiento aprobó que el Comité de Selección de la convocatoria para la cobertura de la Dirección de la Especialización en la Enseñanza de la Biología esté conformado por dos (2) evaluadores externos y un (1) miembro del Comité Académico de esta carrera.

Que de acuerdo a lo solicitado por el Consejo del Instituto de Educación y Conocimiento en su sesión N° 4/2019, se requirió asistencia técnica a las Direcciones de Investigación y Posgrado para definir a dos (2) evaluadores para la apertura de una convocatoria para la cobertura de la Especialización en la Enseñanza de la Biología.

Que la Dirección de Investigación remitió banco de evaluadores de la SPU.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

Que el Director de Posgrado, Mg. Mariano Hermida, respondió a la solicitud de asistencia técnica, indicando que ese banco de evaluadores se debía filtrar por área de interés y que es el único disponible al momento.

Que el Comité Académico de la Especialización en la Enseñanza de la Biología propuso a la Dra. Ocelli para integrar el Comité de Selección de la convocatoria para la cobertura de la Dirección de la Especialización en la Enseñanza de la Biología, de acuerdo con el dictamen número dieciséis (16) de fecha 3 de mayo de 2019.

Que de acuerdo con el acta breve CS N° 30 de fecha 14 de diciembre de 2018, el cuerpo ha aprobado la “generación de reglamentación sobre direcciones, co-direcciones, coordinaciones y docencia en carreras de posgrado de la UNTDF”.

Que el Consejo Superior en su sesión de fecha 30 de julio de 2019 reitera el pedido mencionado anteriormente, según obra en acta breve CS N° 36.

Que el Consejo superior aprobó “reiterar el pedido de proyecto de reglamento de actividades de posgrado solicitado oportunamente a la Dirección de Posgrado, para que sea tratado en la Comisión de Enseñanza y Concursos” de acuerdo con el acta breve CS N° 37 de fecha 26 de agosto de 2019.

Que el Instituto de Educación y Conocimiento en su sesión de fecha 11 de abril de 2019, aprobó “abrir la convocatoria para selección de antecedentes para la cobertura de las direcciones de la Especialización en la Enseñanza de la Biología y la Especialización en la Enseñanza de la Matemática (...)”

Que la suscripta se encuentra habilitada para firmar el presente acto administrativo.

POR ELLO:

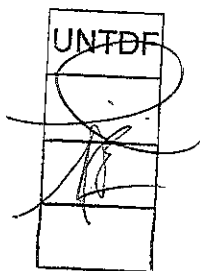
EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RE S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar la apertura de una convocatoria para la cobertura de la Dirección de la Especialización en la Enseñanza de la Biología, para la sede Ushuaia, conforme a los anexos I y II, que en un total de dos (2) fojas forman parte de la presente describiendo el perfil del cargo y conformación del comité de selección.

ARTICULO 2º: Establecer el período de inscripción de la presente convocatoria, desde el día 2 de septiembre de 2019 y hasta el día 16 de septiembre de 2019, inclusive.

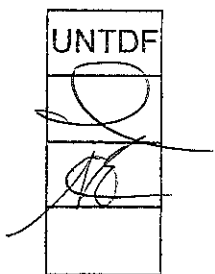
ARTICULO 3º: Publicar el presente llamado, a través del Departamento de Prensa y Difusión, en la página Web oficial de la UNTDF y en el sitio Facebook de la UNTDF y del Instituto de Educación y Conocimiento.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese al Departamento de Prensa y Difusión y al Instituto de Educación y Conocimiento. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CIEC N°: **038 - 2019**



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Lic. Daniela P. Stagnaro  
Directora  
Inst. de Educación y Conocimiento  
Univ. Nac. Tierra del Fuego A. e I.A.S.

**ANEXO I. RESOLUCIÓN CIEC N°: 038 - 2019**

**CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA**

El Instituto de Educación y Conocimiento de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF) llama a la inscripción de candidatos para cubrir la Dirección de la Especialización en la Enseñanza de la Biología de acuerdo con el siguiente perfil:

**Perfil del cargo a cubrir**

Unidad solicitante	IEC
<p><b>Funciones</b></p>	<p>Integrar el Comité Académico.                      Coordinar el proceso de gestión académica y administrativa del posgrado.                      Elaborar, rendir y elevar a la Dirección del Instituto el proyecto de presupuesto de la carrera.                      Informar a la Dirección sobre el control presupuestario de la especialización.                      Dar seguimiento al proceso de enseñanza-aprendizaje en su conjunto y cuando corresponda por asignatura.                      Promover encuentros de trabajo entre los docentes para garantizar la calidad del proceso.                      Proponer al Comité Académico los profesores a cargo de asignaturas y el plan de profesores visitantes, conferencistas, seminarios y eventos vinculados con la especialización.                      Gestionar ante la dirección del instituto la contratación de profesores a propuesta del Comité Académico.                      Gestionar recursos, vinculaciones, acuerdos y convenios con diversas instituciones, previa autorización por parte de la dirección del instituto/Consejo de Instituto, según corresponda.                      Promover la generación de espacios de encuentro y cooperación internacional vinculados a la especialización                      Informar al Comité Académico sobre las actividades del programa a través de la presentación de informes anuales y de una evaluación al final de cada promoción.                      Asumir la representación de la carrera de especialización en los ámbitos académicos, profesionales y en los espacios de comunicación a efectos de su difusión y visibilidad pública.                      Convocar al comité Académico.                      Velar por el cumplimiento del reglamento.                      Coordinar la programación curricular de todas las asignaturas.                      Efectuar el seguimiento de los estudiantes de la carrera.                      Facilitar la información que sea requerida por la UNTDF en el marco de las actividades de seguimiento continuo y evaluación periódica de las carreras y cursos de posgrado de la institución, según Anexo II –</p>

UNTDF  


	Resolución RO N° 356/2013.
<b>Período</b>	2019-2020 (dos ciclos académicos) Resolución RO N° 356/2013.
<b>Comisión de Selección</b>	-Dra. Maricel Occelli -Dos (2) evaluadores externos
<b>Requisitos mínimos</b>	Título de posgrado en el área de la didáctica de las ciencias naturales.
	Cargo de profesor/a en universidades nacionales. Antecedentes en docencia universitaria. Antecedentes en gestión académica. Antecedentes en ámbitos no académicos. Adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica Categorización en el programa de incentivos Integrante de jurados de concursos docentes universitarios y/o de tesis de posgrado. Participación en instancias de evaluación y/o acreditación de carreras. Participación en comités editoriales. Evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas.

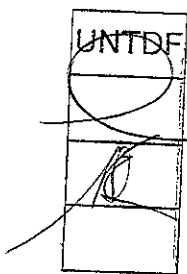
Los aspirantes deberán presentar por correo electrónico: copia de DNI, CUIL, CV actualizado, título/s, certificados, certificación de servicios o documentación respaldatoria de la antigüedad docente y toda otra documentación que acredite los datos consignados en el CV. Si el título corresponde a una universidad extranjera, deberá acreditar la convalidación o reválida del mismo.

Dicha documental deberá ir acompañada a una nota de presentación consignando la referencia del cargo/s al/los que se postula y solicitando que se tomen en cuenta sus antecedentes.

La selección estará a cargo de un Comité de Selección, que evaluará los antecedentes y realizará entrevistas en caso de ser necesario.

Los antecedentes se recibirán en el correo electrónico: [iec@untdf.edu.ar](mailto:iec@untdf.edu.ar)

En caso de ser seleccionado un aspirante para la cobertura de este cargo, se solicitará la presentación de la documentación en original a fin de que un agente administrativo del Instituto certifique las mismas.



Lic. Daniel P. Stannaro

Inst. de E... ento  
 Univ. Nac. ... S.